



2021 - "Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

RESOLUCIÓN C.S. N°: 240/2021

Avellaneda, 25 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N°799/2017; la Resolución R. N° 55/2011; las Resoluciones C.S. N°109/2018, N°521/2018, N°575/2020 y N°9/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. N°575/2020 ratifica la Resolución R. N°458/2020 la cual ratifica la aplicación de los procedimientos técnico administrativos ordenados oportunamente bajo la modalidad de trabajo de escritorio remoto y la continuidad de la implementación del sistema de educación a distancia conforme lo dispuesto en las Resoluciones C.S. N°114/2020, N°205/2020, N°292/2020 y N°314/2020.

Que la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, Dra. Patricia Domench, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la propuesta de renovación de designación de la Mg. Miriam Del Tránsito Galván, DNI N°13.247.270, como Directora de la Maestría en Enfermería.

Que la Escuela de Posgrado tiene a su cargo las actividades académicas correspondientes a los estudios de posgrado.

Que por Resolución C.S. N°521/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, se crea la carrera de Maestría en Enfermería y se aprueba su Plan de Estudios.



Que mediante Resolución C.S. N°109/2018, de fecha 27 de abril de 2018, se designa a la Mg. Miriam Del Tránsito Galván como Directora de la carrera de Maestría en Enfermería por un período de 3 años a partir de la misma.

Que el cargo mencionado forma parte de las tareas correspondientes a la actual designación docente de la Mg. Miriam Del Tránsito Galván.

Que el plazo de designación se encuentra fuera de vigencia y que es necesario proceder a la renovación del cargo de Dirección de la carrera.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en el Reglamento de Posgrado aprobado por la Resolución Rectoral N°55/2011.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la renovación de la designación de la Directora mencionada, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución C.S. N°114/2020; el procedimiento para el tratamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Superior, aprobado por Resolución C.S. N°9/2021 y comunicado desde la Secretaría de Consejo Superior el Acta Especial N°220/2021 sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión XCIII° el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y de Administración y Gestión del Consejo



Superior, han tomado la intervención que les compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Renovar la designación de la Mg. Miriam del Tránsito Galván, DNI N°13.247.270, como Directora de la Maestría en Enfermería, por un período de 3 años a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica Institucional, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Escuela de Posgrado y al Departamento de Salud y Actividad Física. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 240/2021


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda